



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JUAN A. FRAU ESCUDERO

PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE

PUERTO RICO

PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0095

ASUNTO: Orden

ORDEN

En el caso de epígrafe, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (NEPR), citó a las partes a una Vista de Estatus a celebrarse el martes 24 de septiembre de 2019 a las 9:30 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. No obstante, la vista señalada no pudo celebrarse debido al receso de labores en el Gobierno de Puerto Rico por el paso de la Tormenta Karen.

Por otro lado, el 20 de septiembre de 2019, el Promovente presentó un escrito titulado "Moción Solicitando Término Adicional para Descubrimiento" mediante el cual solicitó se extienda el término para concluir el descubrimiento de prueba hasta que la Autoridad provea la contestación a la solicitud de descubrimiento de prueba del Promovente y le otorguen el permiso para cambiar la base del contador. En este momento el Negociado de Energía **TOMA CONOCIMIENTO** de la solicitud del Promovente. No obstante, no podemos proveer una extensión indefinida del descubrimiento de prueba. Por tanto, tomando en consideración el tiempo transcurrido desde el 20 de septiembre de 2019, se extiende el término hasta el **7 de octubre de 2019**. Las partes deben realizar un esfuerzo para culminar con el descubrimiento de prueba a la mayor brevedad, recordando que este es un caso administrativo cuyo proceso es informal y que debe ser expedito para la más pronta resolución.

Se **ORDENA** la comparecencia de las partes a una Vista de Estatus a celebrarse el **8 de octubre de 2019 a la 1:30pm** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. Se advierte a las partes, que excepto fuerza mayor esta vista no será suspendida.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ileana Z. Reyes Lora
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 27 de septiembre de 2019, así lo acordó la Oficial Examinadora designada por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta de Servicio Público en este caso, Lcda. Ileana Z. Reyes Lora. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en el expediente del Caso Núm. NEPR-RV-2018-0095 fue notificada mediante correo electrónico a: juphoff11076@aepr.com y a mj.esquire@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Lcda. Monique J.M. Díaz Mayoral

PO Box 364174
San Juan, P.R. 00936

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de septiembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria